

El Conservatorio Superior de Música de Castilla-La Mancha (CSMCLM), siguiendo las instrucciones de la **Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE)**, adaptó al sistema de créditos ECTS los contenidos curriculares de las diferentes especialidades actualmente impartidas: Composición, Dirección (itinerario Banda) e Interpretación.

El desarrollo de los valores comunes y culturales europeos son objetivos primordiales para el CSMCLM, y por ello considera que las movilidades de alumnos y profesores son vitales para conseguir dicho fin. En 2014 obtiene la Carta Erasmus+ (ECHE). Por lo tanto, el CSMCLM se compromete a:

- A. Publicar la estrategia y la Carta Erasmus en la web del Conservatorio, así como a fomentar y acoger todas aquellas propuestas que contribuyan a enriquecer y complementar la vida académica.
- B. Promocionar las movilidades pudiendo incluir a beneficiarios del Programa de movilidades en aquellos eventos que se consideren necesarios.
- C. Ofrecer la mejor calidad en la organización de las movilidades, otorgando a los alumnos entrantes los mismos derechos que a los alumnos propios, procurando desde el primer momento la máxima integración y participación en la vida académica y social.
- D. Velar por la calidad de la enseñanza ofrecida en el CSMCLM y en los períodos de movilidad en el extranjero, reconociendo íntegramente todos los créditos ECTS obtenidos en la movilidad.
- E. Informar a los alumnos salientes de todo lo concerniente a su movilidad. Durante la movilidad, los alumnos salientes serán supervisados por su profesor tutor, quien regularmente mantendrá contacto con los beneficiarios.
- F. Asignar un profesor tutor a los alumnos entrantes, responsable de supervisar su evolución durante la movilidad y un “*cobber*”, elegido entre los representantes de nuestros alumnos. El “*cobber*” se encargará de acompañarles en los primeros trámites, ayudándoles en la búsqueda de alojamiento y velando por su integración social. El CSMCLM facilitará en la medida de lo posible el acceso a instituciones que oferten la enseñanza del idioma castellano.
- G. Seleccionar los alumnos y profesores participantes en movilidades entrantes o salientes, primando el mérito académico y profesional, rechazando cualquier tipo de distinción por raza, sexo, procedencia social o ideología. Los solicitantes con minusvalías serán seleccionados con los mismos criterios de excelencia académica que los demás solicitantes.
- H. Posibilitar que los alumnos con discapacidades puedan participar por completo en todos los aspectos de la vida académica.

ELECCIÓN DE INSTITUCIONES:

Los acuerdos bilaterales se realizan teniendo en cuenta aspectos como la tradición musical, la oferta académica, la calidad del profesorado, las instalaciones, la preparación para la vida profesional, la ubicación, el entorno cultural y artístico, las facilidades de alojamiento y todo aquello que contribuya a complementar y mejorar la oferta educativa de nuestro conservatorio.

AREA GEOGRÁFICA:

El CSMCLM mantiene actualmente un número creciente e importante de acuerdos bilaterales con instituciones de educación superior de la Unión Europea. Mantener y ampliar estos acuerdos a instituciones de otros continentes como el americano y el asiático, es nuestro objetivo, con el fin de desarrollar algunos Grados y Másteres conjuntos.

OBJETIVOS:

1. Conseguir que el mayor número de alumnos matriculados pueda efectuar:
 - -una movilidad de estudios, preferiblemente por el período de un año.
 - -una movilidad de prácticas –de 3 a 12 meses- en un entorno profesional o de investigación vinculado con las distintas profesiones musicales.
 - -una movilidad de postgrado o doctorado, de al menos 6 meses.
2. Fomentar las colaboraciones docentes, dando a conocer la calidad del CSMCLM en otras instituciones, con el fin de que Castilla-La Mancha sea considerada como un destino posible para las movilidades de sus alumnos y profesores.
3. Fomentar la participación en programas intensivos y la realización de másters conjuntos con otras instituciones.

PROYECTOS DE COOPERACIÓN:

Una vez obtenida la ECHE, el CSMCLM está dispuesto a potenciar el desarrollo de Grados y Másteres conjuntos con otras instituciones internacionales, con el convencimiento de que esta posibilidad contribuye a la excelencia académica de la institución.

Procedimientos:

- a) La **Comisión Erasmus** será la responsable de **valorar todas las propuestas recibidas**. Esta Comisión evaluará el contenido, la calidad y las posibles repercusiones de las propuestas recibidas, procediendo a su aprobación o rechazo después de consultar su viabilidad con la CCP (Comisión de Coordinación Pedagógica), formada por el conjunto de Jefes de Departamento del CSMCLM.
- b) El Equipo Directivo se ocupará de someter los proyectos aceptados a la **aprobación de las autoridades** regionales correspondientes, si fuera necesario.
- c) El departamento de Relaciones Internacionales tramitará la **obtención de fondos** para la puesta en funcionamiento de los proyectos.
- d) Una vez conseguida la puesta en funcionamiento de un proyecto, el Equipo Directivo del CSMCLM ofrecerá todo el **apoyo necesario a los participantes**, difundiendo, permitiendo y certificando los desplazamientos del profesorado, reconociendo igualmente todos los créditos obtenidos por los alumnos participantes, que serán debidamente incorporados a su expediente académico.
- e) Los Departamentos Didácticos involucrados en cada proyecto serán los responsables directos de la **difusión de las propuestas aceptadas**, usando para ello todos los medios a su alcance: web, revista electrónica, foros internacionales, listas de email, etc

MODERNIZACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN:

La participación del CSMCLM en este Programa ayudará a conseguir los objetivos mencionados en la agenda de modernización de las instituciones de educación superior contribuyendo más especialmente a:

1. Fortalecer y mejorar la calidad y relevancia de la enseñanza superior a través de la movilidad y cooperación transnacional.
2. Incentivar la participación en los programas de aprendizaje permanente: movilidades, Programas Intensivos, Grados y Másteres conjuntos, con el fin de lograr la excelencia académica.
3. Fomentar la igualdad de oportunidades, difundiendo las condiciones de participación de forma clara y transparente y evitando cualquier discriminación por razones de minusvalía, raza, género, procedencia social, ideología o religión.
4. Contribuir a aumentar el nivel de graduados e investigadores de la Unión Europea.
5. Desarrollar la actividad investigadora, estableciendo vínculos con los principales centros de investigación musical, facilitando el acceso a bases de datos y bibliotecas, así como la asistencia a congresos internacionales relacionados.
6. Acoger alumnos, profesores e investigadores de otros países.
7. Facilitar el acceso a Másteres, reconociendo las titulaciones de las instituciones con las que se desarrollen acuerdos bilaterales.
8. Implementar el Suplemento Europeo al Título en cuanto sea posible.
9. Promover la integración de los alumnos en el mercado laboral europeo.
10. Mejorar la orientación laboral y el uso de herramientas como Europass y las bases europeas de empleo más importantes relacionadas con el sector musical, tratando de aumentar la motivación profesional del alumnado y combatir el abandono de los estudios.
11. Desarrollar acuerdos con empresas e instituciones para la realización de prácticas que permitan la inserción laboral.
12. Vincular la oferta educativa del Conservatorio a la excelencia y al desarrollo regional.
13. Mejorar la proyección de la institución en la planificación cultural regional, participando con la Universidad, entidades municipales o empresas del sector cultural en la organización y programación de eventos culturales.
14. Mejorar la gestión y financiación.
15. Modernizar la gestión de los recursos humanos, fomentando la conciencia del coste efectivo de la formación recibida y la importancia de la competitividad.
16. Identificar las propias debilidades y fortalezas, fomentando la autonomía necesaria que permita adaptar los currículos actuales a las necesidades de la formación ofrecida, así como atraer al profesorado más cualificado.
17. Implementar nuevos sistemas de aprendizaje como plataformas de e-learning o de enseñanza a distancia, que permitan acercar a nuestro alumnado y profesorado las enseñanzas impartidas en otras instituciones.